



DESIGNA COMISION RECEPCION PROVISORIA LICITACION N° 57/2015, ID:3671-69-LE15 "ADQUISICION DE MODULOS SALA DE CLASES ESCUELA TOMAS LAGO"

DECRETO № 436

Chillán Viejo, 05 FEB 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695,

Organica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.

Ley N° 19.886, de fecha 29 de Agosto del 2003. La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº 8.000 del 30 de Diciembre de 2015, que Aprueba Presupuesto Municipal 2016.

b) El Decreto Nº 308 del 27 de Enero de 2016, que Modifica subrogancia automática para funcionarios que indica.

c) El Decreto Alcaldicio N° 300 de 26 de Enero de 26 de 2016, que Aprueba Contrato Licitación Publica N° 57/2015 ID: 3671-69-LE15, "ADQUISICION DE MODULOS SALA DE CLASES ESCUELA TOMAS LAGO".

d) La Carta del 03 de Febrero de 2016, donde la Empresa CONSTRUCTORA PETRA CIA. LTDA. Solicita la Recepción Provisoria.

e) El Informe de Termino de Obra del 03 de Febrero

de 2016.

f) La necesidad de contar con una Comisión para la Recepción Provisoria de la "ADQUISICION DE MODULOS SALA DE CLASES ESCUELA TOMAS LAGO".

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión de Recepción Provisoria de la "ADQUISICION DE MODULOS SALA DE CLASES ESCUELA TOMAS LAGO":

Arquitecto:

Isaac Peralta Ibarra

Arquitecto:

Rodrigo Guiñez Contreras

Constructor Civil:

Felipe Ortiz Martínez

2.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la Comisión

para que realice la Recepción Provisoria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

ULISES ALDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ORS/HHH/DPM/MOG/ptg.

DISTRIBUCION: Alcadía, Secretario Municipal, DOM, SECPLA, Of. Partes